



## Un año de cambio

### Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus 102ª y 103ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró dos reuniones en el año transcurrido, la 102ª los días 18 y 19 de mayo de 1998, y la 103ª del 25 de enero al 1 de febrero de 1999. Además, los miembros del Consejo participaron en un retiro con la Directora General, celebrado del 16 al 18 de octubre de 1998. A continuación se resumen los principales resultados.

#### 102ª REUNIÓN (mayo de 1998)

2. En respuesta a la decisión WHA51(10), por la que la 51ª Asamblea Mundial de la Salud decidió devolver al Consejo Ejecutivo la resolución EB101.R24, sobre la **estrategia revisada en materia de medicamentos**, para que la examinara de nuevo, el Consejo adoptó una decisión (EB102(14)) por la que establece un grupo especial abierto encargado de examinar las complejas cuestiones suscitadas por la resolución. En la decisión se pedía que el grupo especial redactara una resolución para someterla al examen del Consejo en su 103ª reunión. El grupo se reunió del 12 al 16 de octubre de 1998 y, tras intensas negociaciones, aprobó por consenso un proyecto de resolución (véase el párrafo 12 que figura más abajo).

3. El Consejo examinó un informe, solicitado en su 101ª reunión (decisión EB101(4)), sobre los progresos realizados en relación con una iniciativa para el **desarrollo de los sistemas de salud**. El Consejo tomó nota del informe, teniendo en cuenta que la Directora General había expresado un interés especial en el tema. El proyecto \*Fórmulas de asociación para el desarrollo del sector sanitario+, establecido subsiguientemente, responde a la necesidad de acrecentar la importancia del trabajo de diferentes partes de la OMS para el desarrollo del sector sanitario.

4. Tras haber examinado un informe titulado \*Oficinas de la OMS en los países: criterios para la clasificación de los países según las necesidades+, el Consejo adoptó una decisión (EB102(1)) por la que recomienda, entre otras cosas, que el Director General determine si el tipo de representación de la OMS en cada país es apropiado y que informe al Consejo en su 105ª reunión, en enero de 2000, sobre los progresos realizados .

5. Por primera vez, el Consejo estableció un \*grupo de trabajo virtual+ oficioso para consultar con la Secretaría acerca de la preparación de un informe sobre la situación jurídica relativa a la entrada en vigor de las modificaciones de la Constitución (Artículo 73) a fin de que el Consejo vuelva a examinar esas cuestiones en su 103ª reunión.

6. El Consejo adoptó una resolución (EB102.R1) por la que modifica el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo en relación con la duración del **mandato de los Directores Regionales**. La modificación limita a cinco años el mandato de los Directores Regionales, renovable una vez, con la salvedad de que se aplica solamente a los nuevos nombramientos futuros y no a la renovación del nombramiento de un Director Regional en funciones. Esta modificación armoniza el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo con el artículo 108 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, que regula la duración del mandato del Director General.

7. El Consejo también adoptó una resolución (EB102.R2) por la que recomienda que se mantengan las funciones actuales y el cometido independiente del **Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR)** y que se consulte a la OMS antes de que se adopte cualquier decisión de no mantener las funciones y el cometido actuales del UNSCEAR.

8. Tras haber examinado el informe de un grupo especial de trabajo sobre **recursos extrapresupuestarios**, el Consejo adoptó una decisión (EB102(2)) por la que pide al Director General que elabore un documento de política basado en dicho informe y en las observaciones del Consejo sobre el mismo, para someterlo a la consideración de este último en 1999, y un proyecto de resolución para someterlo a la consideración de la Asamblea de la Salud.

9. La **nueva Directora General dirigió la palabra al Consejo** y esbozó sus planes para orientar las actividades de la Organización. Pidió al Consejo que siguiera más de cerca el trabajo de la Secretaría y que asesorara acerca de la manera de mejorar la estructura del orden del día y el método de trabajo de las reuniones del Consejo y de fortalecer la interacción entre el Consejo Ejecutivo y la Secretaría. Invitó al Consejo a acompañarla durante un retiro de dos días de duración para examinar el trabajo futuro en un entorno informal antes de la reunión de enero de 1999.

## **RETIRO (octubre de 1998)**

10. Durante el retiro se formularon varias ideas acerca de la ampliación del mandato del Consejo, el enfoque del orden del día, la primera sesión de información destinada a los miembros nuevos, los mecanismos para facilitar la colaboración durante los intervalos entre las reuniones, la continuidad entre los presidentes del Consejo, la participación en el proceso de presupuestación y la manera de mejorar la eficacia de los comités establecidos por el Consejo. Esas ideas se reunieron en una Nota del Presidente, que se sometió al examen del Consejo en su 103ª reunión (véase el párrafo 16 que figura más abajo).

## **103ª REUNIÓN (enero de 1999)**

11. A diferencia de modalidades anteriores, el Consejo dedicó el primer día de reunión a un amplio examen de política sobre las perspectivas de la OMS y las tendencias y los retos en la acción sanitaria mundial.

12. El Consejo examinó el informe del grupo especial sobre la **estrategia revisada en materia de medicamentos** y el proyecto de resolución preparado por el grupo. En la resolución (EB103.R1), adoptada sin modificaciones, se recomienda un proyecto de resolución a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud. Al invitar al Consejo a adoptar la resolución, el Presidente observó que la variedad muy amplia de personas representadas en el grupo especial era un buen ejemplo del nuevo método de trabajo adoptado por el Consejo y por la Directora General.

---

---

13. El Consejo examinó un informe sobre la iniciativa **\*Liberarse del tabaco+** y adoptó una resolución (EB103.R11) titulada **\*Hacia un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica+**. En esta resolución se recomienda a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud un proyecto de resolución que iniciaría el proceso de redacción con miras a ultimar la preparación del proyecto de texto del convenio marco para someterlo al examen de la 56ª Asamblea Mundial de la Salud (2003).

14. Después de haber examinado un informe sobre el proyecto **\*Hacer retroceder el paludismo+**, el Consejo adoptó una resolución (EB103.R9) en la que recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución que pide a la Directora General, entre otras cosas, que recurra a toda la Organización para ayudar a los Estados Miembros y que informe periódicamente al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud sobre los progresos realizados con la fórmula de asociación mundial para el proyecto **\*Hacer retroceder el paludismo+**.

15. El Consejo también adoptó una resolución sobre la **erradicación de la poliomielitis** (EB103.R10), en la que se recomienda un proyecto de resolución a la Asamblea de la Salud. La resolución tiene por objeto acelerar las actividades de erradicación y promover la vigilancia e insta a los Estados Miembros a comenzar el proceso encaminado a confinar en el laboratorio el poliovirus salvaje.

16. El Consejo examinó una Nota del Presidente sobre la **función del Consejo Ejecutivo** (documento EB103/8), en la que se resumen las deliberaciones habidas en el retiro con los miembros del Consejo. Los principales resultados fueron los siguientes:

- C La Secretaría y la Directora General proseguirán su reflexión sobre la función óptima del Consejo en el contexto del cambio en la OMS;
- C El Asesor Jurídico preparará una enmienda del Reglamento Interior del Consejo relativa a nuevos métodos para elegir al Presidente del Consejo, que se someterá al examen del Consejo en su reunión de mayo de 1999;
- C El Consejo adoptó una resolución (EB103.R8) por la que se establece un comité de auditoría.

17. El examen del **proyecto de presupuesto para 2000-2001** fue el eje principal de la atención del Consejo en su 103ª reunión. El Consejo adoptó una resolución sobre la presentación del presupuesto y el proceso presupuestario (EB103.R6) en la que, entre otras cosas, se pide a la Directora General que, antes de la 52ª Asamblea Mundial de la Salud, estudie la posibilidad de proporcionar más información relacionada con las metas y los resultados, los resultados de evaluaciones, la plantilla, las asignaciones presupuestarias y los gastos efectivos, y considere la posibilidad de presentar el presupuesto en un formato que armonice las actividades programáticas regionales con la estructura de la Sede. En respuesta a esta resolución, la Directora General ha actualizado el proyecto de presupuesto por programas para la Asamblea de la Salud.

18. El Consejo examinó el informe anual sobre **empleo y participación de las mujeres en las actividades de la OMS**. El Consejo encomió a la Directora General por el avance realizado hacia las metas expresas del sistema de las Naciones Unidas respecto de la paridad entre hombres y mujeres en la fuerza de trabajo y añadió un punto sobre ese tema en el orden del día provisional de la 52ª Asamblea Mundial de la Salud.

19. El Consejo renovó el nombramiento de Sir George Alleyne como **Director Regional para las Américas** por un periodo de cuatro años a partir del 1 de febrero de 1999 y del Dr. Uton Muchtar Rafei como **Director Regional para Asia Sudoriental** por un periodo de cinco años a partir del 1 de marzo de 1999.

---

Nombró al Dr. Shigeru Omi como **Director Regional para el Pacífico Occidental** por un periodo de cinco años a partir del 1 de febrero de 1999.

20. Tras haber examinado las observaciones de los comités regionales sobre una **propuesta de modificación del Artículo 2 de la Constitución** y un informe de la Secretaría, en consulta con un \*grupo de trabajo virtual+ integrado por miembros del Consejo, sobre una **propuesta de modificación del Artículo 73**, el Consejo decidió que ambos artículos debían mantenerse sin modificaciones.

21. El Consejo adoptó una resolución (EB103.R17) por la que aprueba el mandato del **Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud (CCS)** propuesto por la Directora General en consulta con la Directora Ejecutiva del UNICEF y con la Directora Ejecutiva del FNUAP, de acuerdo con la recomendación de la primera reunión del CCS.

22. Por último, el Consejo examinó un punto suplementario del orden del día, sobre la **reforma de la Asamblea de la Salud**, propuesto por un miembro del Consejo. Al presentar ese punto, la Directora General observó que los recientes cambios de las disposiciones relativas a las conferencias de otros órganos de las Naciones Unidas ofrecían posibilidades para un debate interesante. Mientras que cualquier reforma de las disposiciones vigentes relativas a la Asamblea de la Salud exigiría la aprobación formal de la Asamblea, durante la misma sería posible organizar sesiones que permitieran un intercambio más constructivo de puntos de vista a nivel ministerial. Como medida interina, con carácter experimental, propuso que en la próxima Asamblea de la Salud se introdujeran mesas redondas ministeriales, además del debate general en sesión plenaria sobre el tema del *Informe sobre la salud en el mundo 1999*. El Consejo adoptó una resolución (EB103.R19) por la que aprueba esa medida transitoria y recomienda que la Asamblea de la Salud evalúe la medida transitoria con miras a revisar las disposiciones relativas a la organización de su trabajo en Asambleas subsiguientes.

= = =